

Av. El Sardinero S/N.
Santa María del Mar



Teléfono: 430-7669
www.stamariadelmar.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064 - 2014-MSMM

Santa María del Mar, 25 de junio de 2014

VISTO: El Informe N° 010-2014-OA/MSMM de fecha 16 de junio del 2014 del Jefe de la Oficina de Administración; Proveído S/N del Gerente Municipal de fecha 17 de junio de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2011-MSMM de fecha 07 de marzo del 2011, resuelve aprobar la Directiva N° 02-2011-OA/MSMM Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante Informe N° 010-2014-OA/MSMM recepcionado con fecha 16 de junio del 2014, el Jefe de la Oficina de Administración informa que encontrándose en proceso la estructuración del TUPA de la Municipalidad de Santa María del Mar se ha observado que la Directiva de Caja Chica aprobada con Resolución de Alcaldía N° 029-2011-MSMM no se ha considerado en el anexo N° 01 los costos por movilidad dentro del distrito por lo que propone incorporar en el cuadro superior de dicho anexo por movilidad interna y considerándose que no se cuenta con transporte dentro de la jurisdicción establecer una cantidad de S/5.00 cinco nuevos soles la cual debe ser aprobada mediante Resolución de Alcaldía(...)

Que, mediante Proveído S/N de fecha 17 de junio de 2014 el Gerente Municipal indica se modifique la directiva de Caja Chica, incorporando los costos de movilidad señalados en el informe N° 010-2014-OA/MSMM.

Estando a lo informado, y en uso de las facultades contenidas en los Incisos 1 y 6 del Artículo 20°, así como del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR en el Anexo 1 - cuadro superior - de la Directiva N° 02-2011-OA/MSMM, la movilidad interna por transporte dentro de la jurisdicción del Distrito de Santa María del Mar según se detalla:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064 - 2014-MSMM

DESDE - HASTA	S/.
MDSMM, SAN BARTOLO, PTA. NEGRA, PTA HERMOSA, MDSMM	5.00
MDSMM, LURIN, PACHACAMAC, MDSMM	7.00
MDSMM-LIMA METROPOLITANA -MDSMM	20.00
LIMA METROPOLITANA - MDSMM -LIMA METROPOLITANA	20.00
MOVILIDAD INTERNA DEL DISTRITO	5.00

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal y al Jefe de la Oficina de Administración a través del Jefe de la Unidad de Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA